

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 22 de mayo de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: GR-02155/2017 Matrícula: 3038JFX Titular: TRANSPORTES GOLDEN MARTIN SL UNIP Nif/Cif: B93255362 Domicilio: AVDA\ DE LAS AMERICAS, 0 88 6 BAJ Co Postal: 29793 Municipio: TORROX Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 01 de Octubre de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 189 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ZAFARRAYA HASTA BARCELONA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. PRESENTAN DOCUMENTO DE CONTROL DE LA MERCANCIA EN EL QUE FALTAN LOS DATOS DE LA EMPRESA QUE REALIZA EL TRANSPORTE ASI COMO LAS MATRICULAS DE LOS VEHICULOS. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-02158/2017 Matrícula: 3038JFX Titular: TRANSPORTES GOLDEN MARTIN SL UNIP Nif/Cif: B93255362 Domicilio: AVDA\ DE LAS AMERICAS, 0 88 6 BAJ Co Postal: 29793 Municipio: TORROX Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 01 de Octubre de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 189 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ZAFARRAYA HASTA BARCELONA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. PRESENTA DOCUMENTO DE CONTROL DE LA MERCANCIA DONDE FALTAN LOS DATOS DE LA EMPRESA TRANSPORTISTA ASI COMO LA MATRICULA DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-02159/2017 Matrícula: 3038JFX Titular: TRANSPORTES GOLDEN MARTIN SL UNIP Nif/Cif: B93255362 Domicilio: AVDA. DE LAS AMERICAS, 0 88 6 BAJ Co Postal: 29793 Municipio: TORROX Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 01 de Octubre de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 189 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ZAFARRAYA HASTA BARCELONA UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCÍAS PERECEDERAS O POR TENER DICHO CERTIFICADO CADUCADO O FALSEADO. TRANSPORTA DISTINTAS VARIEDADES DE TOMATES, JUDIAS Y CALABACINES CON EL CERTIFICADO ATP DEL FRIGORIFICO CADUCADO DESDE JUNIO DE 2017. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 Sancion: 201

Expediente: GR-02285/2017 Matrícula: 0344HVH Titular: GAMFER TRANS SL UNIP Nif/Cif: B93261675 Domicilio: C/ POZO ALMECIN, 12 Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 31 de Octubre de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 336

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 05:23 HORAS DE FECHA 24/10/2017 Y LAS 05:23 HORAS DE FECHA 25/10/2017 DESCANSO REALIZADO 05:44 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 23:39 HORAS DE FECHA 24/10/2017 Y LAS 05:23 HORAS DE FECHA 25/10/2017 ELLO. SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 2 HORAS. REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR A 6 HORAS. Normas Infringidas: 141.25,140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 500

Expediente: GR-02298/2017 Matrícula: 8606GDF Titular: TRAEXANCA SL Nif/Cif: B82324567 Domicilio: C/ FRANCISCO ALVAREZ S/N Co Postal: 28051 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 28 de Octubre de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 336 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE EJIDO (EL) HASTA ALGECIRAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 04:55 HORAS, ENTRE LAS 22:05 HORAS DE FECHA 16/10/2017 Y LAS 03:49 HORAS DE FECHA 17/10/2017, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. CONDUCTOR MANIFIESTA QUE LA CONDUCCION FUE EN MARRUECOS, FUERA DE AMBITO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-02307/2017 Matrícula: 0312HYG Titular: TRANSPORTES COSTAS EL GORDO, S.L. Nif/Cif: B73667107 Domicilio: C/ BUENOS AIRES, 54 2º A Co Postal: 30500 Municipio: MOLINA DE SEGURA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 21 de Julio de 2017 Vía: A-92N Punto kilométrico: 81,516 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALGA HASTA MURCIA LLEVANDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO ENTRE LAS 7:16 HORAS DE FECHA 11/07/2017 Y LAS 7:16 HORAS DE FECHA 12/07/2017 DESCANSO REALIZADO 8:38 HORAS COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:13 HORAS DE FECHA 11/07/2017 Y LAS 3:51 HORAS DE FECHA 12/07/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCION DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MINIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE REMITEN HOJAS IMPRESAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-02313/2017 Matrícula: 0344HVH Titular: GAMFER TRANS SL UNIP Nif/Cif: B93261675 Domicilio: CALLE\ POZO ALMECIN, 00012 Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 31 de Octubre de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 336 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 09:34 HORAS, ENTRE LAS 18:55 HORAS DE FECHA 11/10/2017 Y LAS 05:34 HORAS DE FECHA 12/10/2017, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 1500

Expediente: GR-02314/2017 Matrícula: 0344HVH Titular: GAMFER TRANS SL UNIP Nif/Cif: B93261675 Domicilio: CALLE\ POZO ALMECIN, 00012 Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 31 de Octubre de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 336 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 09:37 HORAS, ENTRE LAS 13:56 HORAS DE FECHA 05/10/2017 Y LAS 01:10 HORAS DE FECHA 06/10/2017, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 1500

Expediente: GR-02546/2017 Matrícula: 3099GCK Titular: AUTOCARES SOLIMARBUS SLU Nif/Cif: B54804075 Domicilio: C/ HERNANDEZ SANAHUJA, 9 3-1 Co Postal: 43002 Municipio: TARRAGONA Provincia: Tarragona Fecha de denuncia: 16 de Noviembre de 2017 Vía: A-92N Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE GRANADA HASTA PUERTO LUMBRERAS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. EL CONDUCTOR SOLO PRESENTA DISCO QUE PORTA EL TACOGRAFO Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-00625/2018 Matrícula: 9859FPW Titular: GARCIA FERNANDEZ FRANCISCO Nif/Cif: 25048505X Domicilio: CALLE\ RAFAEL ALBERTI, 5 2 Co Postal: 29793 Municipio: TORROX-COSTA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 24 de Febrero de 2018 Vía: A-7 Punto kilométrico: 336 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MALAGA HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 11:03 HORAS, ENTRE LAS 13:01 HORAS DE FECHA 07/02/2018 Y LAS 01:48 HORAS DE FECHA 08/02/2018. EXCESO 01:03 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO SUPERIOR A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. Normas Infringidas: 141.24.2 LEY 16/87 Sancion: 401

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013, Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 22 de mayo de 2018.- El Delegado, Jose Antonio Martín Núñez.